

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 44/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 18 de octubre de en el “Centro Turístico El Edén”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Ramón Balbontín Leiva y Concejala María Baeza Hermosilla, el Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 13:30 horas.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PERSONAL SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUILLOTA.**
- 3.- “LICITACIÓN SERVICIO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR”.**
- 4.- TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN PROYECTO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO CARPAS Y TOLDOS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA”.**

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 56

Quillota, Octubre de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	40.020.221
21		GASTOS EN PERSONAL	1.507.656
	03	OTRAS REMUNERACIONES	7.656
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.354.459
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	955.200
	09	ARRIENDOS	30.399.259
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.400.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	2.400.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.485.606
	04	MOBILIARIO Y OTROS	918.500
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	253.530
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	313.576
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.272.500
	07	DEUDA FLOTANTE	3.272.500
		AUMENTA GASTOS	40.020.221
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.020.221
	08	SERVICIOS GENERALES	40.020.221

Por un monto de \$40.020.221.- para SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS
215.22.08.01

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretaría Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/fo

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejal María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°363/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	40.020.221
21		GASTOS EN PERSONAL	1.507.656
	03	OTRAS REMUNERACIONES	7.656
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.354.459
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	955.200
	09	ARRIENDOS	30.399.259
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.400.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	2.400.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.485.606
	04	MOBILIARIO Y OTROS	918.500
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	253.530
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	313.576
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.272.500
	07	DEUDA FLOTANTE	3.272.500
		AUMENTA GASTOS	40.020.221
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.020.221
	08	SERVICIOS GENERALES	40.020.221

Por un monto de \$40.020.221.- para SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS
215.22.08.01

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 57

Quillota, Octubre de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos programa 7:

Sub	Ítem	Denominación	Monto\$
		DISMINUYE GASTOS	16.600.000
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	16.100.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500.000
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.200.000
	05	SERVICIOS BASICOS	2.200.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.700.000
	08	SERVICIOS GENERALES	1.000.000
	09	ARRIENDOS	3.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES SERVICIO DE CONSUMO	1.500.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	500.000
		AUMENTA GASTOS	16.600.000
21		GASTOS EN PERSONAL	16.600.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.600.000

Por un monto de \$16.600.000.- para Suplementar gasto en Honorarios para el período Octubre – Diciembre 2012 del Programa Deporte.
215.21.04.004.001.001.001

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/lco

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos Programa 7.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin aprueba la moción.
Concejal María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°364/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos Programa 7:

Sub	Ítem	Denominación	Monto\$
		DISMINUYE GASTOS	16.600.000
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	16.100.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500.000
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.200.000
	05	SERVICIOS BASICOS	2.200.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.700.000
	08	SERVICIOS GENERALES	1.000.000
	09	ARRIENDOS	3.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES SERVICIO DE CONSUMO	1.500.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	500.000
		AUMENTA GASTOS	16.600.000
21		GASTOS EN PERSONAL	16.600.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.600.000

Por un monto de \$16.600.000.- para Suplementar gasto en Honorarios para el período Octubre – Diciembre 2012 del Programa Deporte.
215.21.04.004.001.001.001

2.- REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PERSONAL SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUILLOTA.

Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra a la Psicóloga Claudia Maturana Donoso, Jefa de Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal, quien agradece el trabajo realizado por la Unidad de Asesoría Jurídica, que elaboró el Informe Jurídico con el cual perfeccionaran el Reglamento, y solicita plazo para revisar la Propuesta y presentarla a Concejo Municipal dentro de Octubre.

ACUERDO N° 365/12 : Por unanimidad se aprueba posponer el análisis del tema “REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PERSONAL SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUILLOTA”, hasta que sea revisada la Propuesta por el Departamento de Salud Municipal.

3.- “LICITACIÓN SERVICIO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento;



ORD. : 361

ANT. : Decreto N° 4004 de fecha 22 de Agosto de 2012 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada “LICITACIÓN, SERVICIO DE ASEO EN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR”.

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 24 de Septiembre 2012.

DE : COMISIÓN EVALUADORA
A : SRA. MARIELLA OPAZO MUÑOZ
ALCALDESA (s) COMUNA DE QUILLOTA

Con relación a propuesta pública denominada “LICITACIÓN, SERVICIO Y MANTENCION EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR”, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N° 2832-98-LE12, financiada por el Departamento de salud según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 136 de fecha 20 de Agosto de 2012, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. Calendario de actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizo a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.



ITEM	DENOMICACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	12/08/2012	12:00
2	CONSULTAS	29/08/2012	12:01
3	RESPUESTAS	05/09/2012	18:55
4	CIERRE ELECTRONICO	10/09/2012	17:00
5	APERTURA ELECTRONICA	10/09/2012	17:09

2. Consultas y aclaraciones.

En la fase consultas y aclaraciones se recibieron 02 consulta.la cual se respondió en el mismo portal.

3. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibieron 2 ofertas a través del portal, procediéndose a aceptarlas, dado que cumplen con los requisitos establecidos, las ofertas aceptadas corresponden a los siguientes oferentes:

- Guillermo Smith Tardel
- Eulen Chile S.A

4. Evaluación de la propuesta.

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Experiencia de la empresa 20%
- Oferta técnica 40%
- Oferta Económica 40%

La Experiencia, se evaluara de acuerdo a los siguientes criterios:



Experiencia 20%	
Más de 5 años de experiencia.	10
Entre 2 y 5 años de experiencia.	8
Menos de 2 años de experiencia.	4
No informa.	0

OFERENTE	NOTA	PORCENTAJE
- Guillermo Smith Tardel	10	20%
- Eulen Chile S.A	10	20%

La Oferta Técnica tendrá una ponderación final de 40% y se evaluará de acuerdo a los siguientes sub - criterios:

Oferta Técnica 40%	
Muy Buena	10
Buena	8
Satisfactorio	6
Menos que satisfactorio	4

OFERENTE	Criterios	NOTA	PORCENTAJE
- Guillermo Smith Tardel	Recurso Humano	10	40
	Programa de trabajo	6	24
Promedio			32

OFERENTE	Criterios	NOTA	PORCENTAJE
- Eulen Chile S.A	Recurso Humano	8	32
	Programa de trabajo	8	32
Promedio			32



La Oferta Económica, se evaluara de acuerdo a la siguiente formula:

$$PJE\ OI = (OI/OE) \times 10$$

PJE OI : PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE
OE : OFERTA MAS CONVENIENTE
OI : OFERTA DEL OFERENTE

PRESTACIÓN	con impuesto
- Guillermo Smith Tardel	889.540.- mensual
- Eulen Chile S.A	942.681.- mensual

Oferta Económica 40%		
OFERENTE	NOTA	PORCENTAJE
- Guillermo Smith Tardel	10	40
- Eulen Chile S.A	9.44	37.7

5. Evaluación Final

Oferente	Experiencia	Oferta Técnica	Oferta Económica	Nota final
- Guillermo Smith Tardel	2.0	32	40	92
- Eulen Chile S.A	2.0	32	37.7	89.7



6. Propuesta de adjudicación

En consideración a lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora de la licitación sugiere adjudicar las ofertas con nota superior a 90 a los oferentes:

Nombre	: Guillermo Smith Tardel
Rut.	: 5.936.493-6
Domicilio	: Villa Bonifacio II Pje. Raúl Figueroa N° 1703 Quillota
Rep. Legal	: Guillermo Smith Tardel
Rut.	: 5.936.493-6
Domicilio	: Villa Bonifacio II Pje. Raúl Figueroa N° 1703 Quillota
Fono	: 61589781

Periodo de vigencia

Del contrato : (24 MESES) 30 de Septiembre del 2013

Disponibilidad

Presupuestaria : 3.600.000.-



Nómbrese inspector técnico de la licitación:

Pablo Lira Mendiguren, Odontólogo, Jefe de la Unidad Técnico Programática del Departamento de Salud o Quien Lo subroque.

Saluda atentamente a Ud.

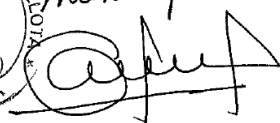

CLAUDIA MATURANA DONOSO
JEFE DE FINANZAS DEL
DEPTO. DE SALUD (S)


PABLO LIRA MENDIGUREN
JEFE U.TECNICO PROGRAMATICO
DEPTO. DE SALUD
Jefe Área de Programación y
Gestión Clínica
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

JEFE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

VAM/MCT/ezv
Distribución:
Archivo
Secretaría municipal


Autorizado -
Poner a Concejo
municipal


Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente la queja de la Asociación de Funcionarios respecto a la acreditación de la Empresa propuesta para realizar aseo clínico, y por ello considera que hubiese sido deseable licitar por menos tiempo en el ánimo de propiciar un acercamiento con los trabajadores.

Director de Salud plantea que el Aseo Clínico ya se licitó a una Empresa especializada. No considera que existan argumentos suficientes para dejar sin efecto esta Licitación.

Alcaldesa(s) hace presente que el Inspector Técnico tiene la facultad de solicitar al Concejo el término anticipado del Contrato si no hubiese un buen servicio de la Empresa. También señala que no es posible modificar el plazo establecido en las Bases de Licitación.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, al oferente Guillermo Smith Tardel.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín aprueba la moción.
Concejal María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N° 366/12: Por unanimidad se aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR, DEPARTAMENTO DE SALUD, I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-98-LE12, financiada por el Departamento de Salud, al oferente Guillermo Smith Tardel, RUN N°5.936.493-6, domiciliado en Villa Bonifacio II Pje. Raúl Figueroa N°1703, Quillota, fono 61589781, por la suma total de \$21.591.360.- Impuesto incluido, con un pago mensual de \$899.640.- Impuesto incluido con plazo de 24 meses hasta el 30 de Septiembre de 2013.

4.- TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN PROYECTO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULO CARPAS Y TOLDOS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

1

ORD.: 475

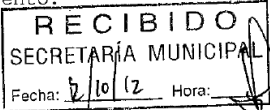
ANT.: D.A. 4590 DEL 27/09/2012,
D.A., 4656 DEL 04/10/2012,
que adjudica
licitación “Suministro e
Instalación Módulos carpas y
Toldos Expoferia Yo creo en
Quillota” comuna de Quillota.
Ord.470/12 del 10/10/2012
que solicita dejar sin efecto
decretos de adjudicación
mencionados en anterior y
proceder al cobro de boleta
de garantía de seriedad de la
Oferta.

MAT.: Solicita Autorización Trato
Directo.

QUILLOTA, 12 OCT 2012

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
A : SRA. ALCALDESA COMUNA DE QUILLOTA

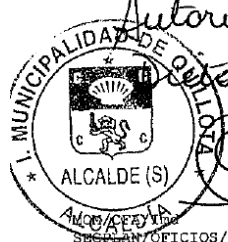
- 1.- En relación al proyecto denominado “Suministro e Instalación Módulos Carpas y Toldos Expoferia Yo Creo en Quillota, comuna de Quillota”, licitado a través del sistema Chile Compra, adquisición N° 2831-34-LE12 la cual fue adjudicada al proponente identificado como PRODUCCIONES NACRUR LTDA.. Rut 76.046.772-3 por la suma de \$16.779.000 iva incluido.
- 2.- Que con fecha 10 de Octubre del 2012 la empresa Sres. PRODUCCIONES NACRUR LTDA. informa mediante Mail, que renuncia a la realización de este evento mencionado precedentemente, por compromisos asumidos con otro municipio de Santiago.
- 3.- Con el propósito de solucionar dicho problema, debido a la urgencia y emergencia con cumplir compromisos en cuanto a fechas de instalación de infraestructura y consiguiente realización de este evento.



- 4.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted, tener a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para Contratar bajo la modalidad de **Trato Directo, vía Orden de Compra**, a la **Empresa MARIO AVILES Y CIA LTDA. Rut 77.297.680-1 y en representación de la misma a don MARIO AVILES ASTORGA Rut 5.527.495-9 con dirección en Avda. Ossa N° 164 Of. B Ñuñoa, Santiago, Chile, fono 2/275895 / 2266887, mail www.avilesycia.com por la suma de \$ 22.900.000.-IVA incluido en un plazo de ejecución de 07 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.-**
- 5.- Cabe señalar que dicha situación está contemplada en el Reglamento de la ley de Compras Públicas, artículo 10 "circunstancias en que procede el Trato o Contratación directa, Punto N° 3 En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto certificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.,
- 6.- nómbrese inspector técnico A Don Patricio Jofre Maldonado, Of. Turismo, la distribución del Decreto Alcaldicio, deberá ser la siguiente:
- Secretaría Municipal
 - Secplan
 - Jurídico
 - Control
 - Finanzas
 - Dideco
 - Administrador Municipal
 - Archivo

Saluda atentamente,

Autorizado
Dictar Decreto


ALCALDE (S)
MOS/CEA/114
SECRETAN/OFICIOS/ALCALDE
Solicita D.A./Trato Directo
OCTUBRE 2012


DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CLAUDIO A. FINSTERBUSCH A.
ARQUITECTO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s)

Arquitecto Claudio Finsterbusch Aspee, Secretario Comunal de Planificación(s) explica que la Empresa que se adjudicó la Licitación inicialmente, desistió de cumplir con el Servicio por haberse adjudicado una Propuesta con la Municipalidad de Las Condes. Se hizo efectiva la Boleta de Garantía y ahora es urgente y necesario contratar el servicio directamente por razones de tiempo.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar bajo la modalidad de Trato Directo la ejecución del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS CARPAS Y TOLDOS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA" a la Empresa MARIO AVILES Y CIA. LTDA.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejal María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°367/12 : Por unanimidad se aprueba contratar bajo la modalidad de Trato Directo la ejecución del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS CARPAS Y TOLDOS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA" vía Orden de Compra, a la Empresa MARIO AVILES Y CIA. LTDA, RUT 77.297.680-1, y en representación de la misma a don Mario Aviles Astorga, RUN 5.527.495-9 con domicilio en Avenida Ossa N°164 Oficina B, Ñuñoa, Santiago, fono 2/275895 - 2266887, por la suma de \$22.900.000 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 07 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 44/2012
Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 14:10 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	DR. FERNANDO PUENTES WASAFF
ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ	CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO